

Andalucía: el SMA critica la demora en homogeneizar los permisos en la sanidad pública

El Parlamento andaluz aprobó en marzo una **proposición no de Ley para homogeneizar los permisos y licencias entre el personal del Servicio Andaluz de Salud (SAS) y el de las cinco Agencias Públicas Sanitarias (APS)**. Hasta ahora, sólo dos de ellas han aprobado nuevos acuerdos.

Nuria Monsó. Madrid | 06/07/2016 14:32

El pasado marzo, el Parlamento andaluz aprobó una [proposición no de Ley \(PNL\)](#) para **homogeneizar los permisos y licencias entre los trabajadores del Servicio Andaluz de Salud (SAS) y los de las cinco Agencias Públicas Sanitarias (APS)**. No obstante, el Sindicato Médico Andaluz lamenta que, desde entonces, sólo dos de las agencias han actualizado sus respectivos reglamentos, y la central teme que el proceso se prolongue en las tres restantes para evitar que suban los costes en personal.

Tanto los centros del SAS como las agencias están integrados en el sistema público, con la salvedad de que las condiciones laborales de las segundas depende de convenios propios, no de la Mesa Sectorial de Sanidad. En las agencias trabajan unos 1.400 médicos.

Inicialmente, la PNL fue presentada por el PSOE para igualar la duración de los permisos de lactancia: para los empleados del SAS es de 16 meses, y para los de las agencias, de 12 meses, justo lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP). El texto definitivo no se limitó a instar que se igualara al alza este permiso, sino que en general se homogeneizaran todos los que estén incluidos en los distintos manuales dentro del sistema público, respetando cada ámbito de negociación.

Posteriormente, la Dirección General de Profesionales de la Consejería de Sanidad **emitió una resolución en abril para que las agencias adecuaran los permisos retribuidos y la organización del tiempo de trabajo según lo establecido en el manual del SAS**. La Administración citó hasta 16 licencias que debían revisarse, como la reducción de jornada por guarda legal, el permiso por parto o aborto y el de violencia de género.

No obstante, hasta la fecha **sólo las agencias de Poniente y Alto Guadalquivir han llegado a un acuerdo con los sindicatos para actualizar sus manuales**. Iván Aguilar, vocal de las APS del sindicato médico, opina que el retraso "puede deberse a que igualar al alza todos estos permisos al

final aumenta el gasto en personal. Las agencias trabajan con unos presupuestos aprobados en 2015, antes de que saliera la PNL".

El SMA defiende que **"debería haberse presentado un texto común para las cinco agencias, sin diferencias respecto a los derechos del personal del SAS"**. De hecho, para el sindicato, la resolución de la Consejería de Sanidad andaluza es "demasiado abierta": el texto indica que la adecuación no será "una simple asunción de los permisos", sino que debe realizarse "dentro de las posibilidades organizativas". Tampoco indica un plazo máximo para realizar los cambios.

Aguiar también lamenta que en la negociación la Administración esté acudiendo a "la técnica del espiguelo"; esto es, que **aplique la normativa "según lo que le sea más favorable, concediendo mejoras en algunos aspectos, pero poniendo límites en otros"**. Por ejemplo, "en una de las agencias, los trabajadores pueden pedir una reducción de un cuarto, un tercio, o la mitad de la jornada, pero en la negociación pretende que sólo pueda ser de un tercio o la mitad, porque eso es lo que está en el manual del SAS".

Por este motivo, el SMA no apoyó el acuerdo en la APS de Alto Guadalquivir y negociación "está paralizada" en la agencia de Costa del Sol, "donde llevan más de un mes negociando, sin acuerdo". En la de EPES-061, "la Administración ha decidido unilateralmente dejar en suspenso la negociación hasta la vuelta del verano, por lo que estaremos dos meses más sin aplicar mejoras".

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2016/07/06/area-profesional/profesion/andalucia-el-sma-critica-la-demora-en-homogeneizar-los-permisos-en-la-sanidad-publica>